



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Solicitar a la titular del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), Lic. Luana Volnovich, que dé respuesta a los siguientes interrogantes, en relación a los pagos que se efectúan desde el organismo a su cargo a los Centros de Salud y los Centros de Residencia de Larga Estadía para personas mayores contratados. En particular:

- 1) Indique cual es la deuda actual con cada uno de los efectores contratados por el PAMI (Clínicas, Sanatorios, Hospitales, y/o Residencias) en cada provincia, detallando: efector, monto adeudado, fecha de prestación de cada factura impaga, fecha de vencimiento de las mismas y cálculo de la mora.
- 2) Siendo que el presupuesto del organismo creció un 115% en los últimos dos años, justifique los mínimos aumentos otorgados a los efectores contratados, del 4% y 7%, respectivamente, entre octubre de 2019 y diciembre de 2020. A tal efecto, acompañe los informes de costos que justifiquen la razonabilidad de los aumentos otorgados.
- 3) Informe, a través del área de prestaciones médicas, si con los valores arancelarios vigentes, es factible brindar prestaciones de acuerdo con las exigencias contenidas en los convenios celebrados con los prestadores y en sus respectivas guías de evaluación que regulan aspectos prestacionales, edilicios, organizacionales, de recursos humanos, etc.
- 4) Indique cual es el monto total abonado en concepto de prestaciones de servicio en centros de salud y residencias, indicando el costo global y detalle de cada servicio brindado.
- 5) Informe cuál es el monto total que adeuda el Instituto a los prestadores en cada una de las provincias por el pago de medicamentos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

- 6) Indique cual es la deuda actual que mantiene el Instituto con laboratorios y farmacias en todas las jurisdicciones.
- 7) Acompañe los estados económico-financieros del Instituto, en particular el presupuesto vigente y su ejecución presupuestaria, asimismo, deberá proveer un detallado informe de la deuda y el déficit que mantiene el Instituto en la actualidad.
- 8) Informe cantidad de empleados que había en el Instituto antes del 10 de diciembre de 2020, en sus diferentes modalidades de contratación -en relación de dependencia, contratados, etc.- y cuantos hay en la actualidad. La información se deberá figurar desagregada por función y por dependencias.

FIRMANTES

María Graciela Ocaña

José Cano

Claudia Najul

Ignacio Torres

María Soledad Carrizo

Hernán Berisso

Alicia Terada

Alberto Asseff

María Lucila Lehmann

Víctor Hugo Romero

Gonzalo Del Cerro

Héctor Antonio Stefani

Estela Regidor Belledone

Diego Mestre



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

En el contexto de alto nivel inflacionario que existe en la Argentina, es preocupante que el PAMI no esté cumplimentado adecuadamente con sus obligaciones en relación a los prestadores contratados, lo cual ocasiona que este sector deba acudir a medidas de fuerza para que su reclamo sea oído.

Según hemos podido observar, el PAMI aumentó su presupuesto en un 115% desde que asumió su titular, la Lic. Luana Volnovich, y solamente ha aumentado a sus efectores contratados porcentajes ínfimos, que van de un 4 a un 7%.

Estos aumentos resultan, a todas luces, irrisorios, para poder abarcar el incremento que han sufrido los insumos, sumado al hecho de que los salarios de los trabajadores han quedado completamente atrasados y desfasados en relación al costo de vida actual.

Sin embargo, de acuerdo a datos oficiales, los fondos de PAMI que se ubicaban en \$ 212.000 millones en 2019, treparon a \$ 326.255 millones en 2020 y se ubican en \$ 456.400 millones en este 2021. El aumento global ratifica el crecimiento de 115%.

En este contexto, muchos de los titulares de agrupaciones gremiales que representan al sector salud, han advertido en medios de comunicación, que convocarán próximamente a llevar a cabo medidas de fuerza, sosteniendo que la situación ya es intolerable y que esta es la única manera para que sean escuchados.

Debemos recordar que muchos de estos efectores han aumentado visiblemente su nivel de trabajo producto de la pandemia de COVID 19 en nuestro país, y resulta primordial que puedan brindar una buena atención a los/as afiliados/as del PAMI, que son la población más vulnerable en relación al virus.

Por ello, nos preocupa el hecho de que no puedan cumplir con sus obligaciones prestacionales en este contexto, por los escasos montos que están recibiendo por parte del Instituto.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Como siempre decimos, entendemos que en este momento tan difícil que enfrenta nuestro país a nivel sanitario, los recursos deben ir donde son requeridos, y no puede descuidarse la atención de los/as adultos mayores.

Es llamativo y alevoso que el PAMI no pueda brindar aumentos razonables a las instituciones contratadas, considerando los porcentajes de aumento que ha tenido durante los últimos meses.

Por este motivo, solicitamos se dé respuesta a las preguntas planteadas en este proyecto, con el objetivo de poder ahondar en las razones que justifican el problema existente.

En virtud de todo lo expuesto, y persiguiendo como objetivo que se garantice el acceso a la salud integral para las personas afiliadas al PAMI, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

FIRMANTES

María Graciela Ocaña

José Cano

Claudia Najul

Ignacio Torres

María Soledad Carrizo

Hernán Berisso

Alicia Terada

Alberto Asseff

María Lucila Lehmann

Víctor Hugo Romero

Gonzalo Del Cerro

Héctor Antonio Stefani

Estela Regidor Belledone

Diego Mestre